



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## Objetivo del módulo

Conocer los mecanismos de participación de la Ley 20.500, y llevarlos a la aplicación práctica, respondiendo las siguientes preguntas:

- ¿Qué es participar?
- ¿Dónde participar?
- ¿Cómo participar?
- ¿Para qué participar?





**¿QUÉ ES PARTICIPAR?**



## Participación Ciudadana

- Es un derecho humano fundamental que garantiza la acción consciente de la ciudadanía, tanto de manera individual como colectiva con la finalidad de incidir en la toma de decisiones de los entes públicos.

# Participación

- La **participación de la sociedad** en su conjunto es fundamental para el desarrollo de un régimen democrático.
- Que los hombres y mujeres tengan la posibilidad, ya no solo de opinar si no de poder participar, parece ser un requerimiento para la sociedad chilena del siglo XXI.
- La preocupación central de una democracia autentica consiste en, garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real, e igual, de participar en las decisiones colectivas.

# Los 4 mecanismos de participación de la Ley 20.500

- Consulta Ciudadana
- Acceso a Información Relevante
- Cuentas Públicas Participativas
- Consejos de la Sociedad Civil (COSOC)



## Consultas Ciudadana

**¿Quién las realiza?** Los órganos de la administración del Estado, centralizados o descentralizados.

**¿De quién es la iniciativa?** De oficio, es decir por decisión de la autoridad a cargo del órgano respectivo, o a petición de parte, es decir a petición de los grupos participativos en la sociedad civil, como las organizaciones de interés público.

**¿Cómo se realizan?** Deberán señalar aquellas materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas. Las consultas deberán ser realizadas de manera informada, pluralista y representativa.

**¿El resultado es vinculante?** No, son solamente consultivas y no vinculantes.

## Acceso a la Información Relevante (AIR)

**¿Quién la realiza?** Todos los órganos del Estado están obligados, no solo por la Ley 20.500, sino también por la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, conocida también como Ley de Transparencia.

**¿Qué es información relevante?** Relevante es aquello útil y suficiente para un determinado propósito, es decir que es pertinente. La pertinencia en este caso radica en un vínculo que se pueda establecer con la Participación Ciudadana en la gestión pública.

**¿Cómo se realiza en la práctica?** Los órganos del Estado pueden ocupar cualquier medio didáctico para transmitir la información a la ciudadanía, como campañas de difusión o programas educativos, pero en la actualidad están a lo menos obligados a realizarlo por transparencia activa de la ley 20.285.

# Cuentas Públicas Participativas

**¿Quién las realiza?** Todos los órganos de la administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria.

**¿Cómo debería realizarse?** Dicha cuenta deberá realizarse mediante un evento abierto a la participación de la ciudadanía, previa y oportunamente informado.

**¿Cómo la realizan en la práctica?** Los órganos del estado publican sus cuentas públicas en sus páginas web, sujetándola a las observancias o consultas que puedan realizar los ciudadanos u órganos de interés público.

## Consejos de la Sociedad Civil

**¿Quién las realiza?** Todos los órganos de la administración del Estado (desde los ministerios nacionales a las subsecretarías regionales, pasando también por los municipios) deberán establecer Consejos de la Sociedad Civil.

**¿Los acuerdos tomados son vinculantes?** No, son solo consultivos, y no vinculantes.

**¿Quiénes la realizan?** Están conformados de manera diversa, representativa y pluralista, por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano o servicio respectivo. En nuestro caso están integradas mayoritariamente por juntas de vecinos.



**¿DÓNDE PARTICIPAR?**

# Participación Ciudadana



Existen distintos mecanismos



Sufragio

Ley 20.500



- Presidente
- Senadores
- Diputados
- Consejeros Regionales
- Alcaldes
- Concejales

Acceso a información  
relevante



Cuentas públicas  
participativas



Consultas ciudadanas



Consejos de la sociedad  
civil (COSOC)



# **EJEMPLOS DE PARTICIPACIÓN**

## **ACCESO A LA INFORMACIÓN RELEVANTE**

# Portal Chile Atiende

The screenshot shows the homepage of the ChileAtiende portal. At the top left is the logo with the text "Chile Atiende". To the right are links for "¿Qué es ChileAtiende?" and "Centro de Ayuda". The main heading reads "¡Hola! Estás en ChileAtiende" followed by "Guía de Trámites y Servicios del Estado". Below this is a search bar with the placeholder text "¿Qué trámite o servicio buscas?" and an example "Ej: Certificado de nacimiento". A section titled "LO MÁS BUSCADO" contains buttons for "bono marzo", "certificado de nacimiento", "certificado de estudio enseñanza media", "bono", and "certificado de estudios". A vertical red button on the right says "Evalúa ChileAtiende.cl". The "Destacados" section features a "Ver todos los destacados" link and four featured items: "Bono de Invierno 2018", "Certificado de antecedentes", "Reforma migratoria y política nacional de migraciones y extranjería", and "Vacuna contra la influenza". Each item has a corresponding arrow pointing to its details page.

ChileAtiende - Inicio

Es seguro | https://www.chileatiende.gob.cl

Chile Atiende

¿Qué es ChileAtiende? | Centro de Ayuda

## ¡Hola! Estás en ChileAtiende

Guía de Trámites y Servicios del Estado

¿Qué trámite o servicio buscas?

Ej: Certificado de nacimiento

LO MÁS BUSCADO

bono marzo certificado de nacimiento certificado de estudio enseñanza media bono certificado de estudios

Evalúa ChileAtiende.cl

### Destacados

Ver todos los destacados

- Bono de Invierno 2018
- Certificado de antecedentes
- Reforma migratoria y política nacional de migraciones y extranjería
- Vacuna contra la influenza

# Portal de Transparencia





# **EJEMPLOS DE PARTICIPACIÓN COSOC MUNICIPALES**

# COSOC Municipalidad de Santiago

Consejo Comunal de Org x

www.municipalidaddesantiago.cl/consejo-comunal-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil-2/

COMUNA LA MUNICIPALIDAD OFICINAS MUNICIPALES SOLICITAR INFORMACIÓN LEY DEL LOBBY SOLICITAR INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA TRANSPARENCIA ACTIVA LEY DE TRANSPARENCIA DIP DECLARACIONES DE INTERESES Y PATRIMONIO ¿Qué busca?

**SANTIAGO**  
Ilustre Municipalidad

ALÓSTGO 800 20 30 11  
MÓVIL: 22 713 6000  
SEGURIDAD: +569 71413611 OIRS

somos STGO INTRANET MUNICIPAL

AMITES SEGURIDAD EDUCACIÓN SALUD SOCIAL CULTURA TURISMO TERRITORIO VERDE FONDOS Y BECAS NOTICIAS SERVICIOS

MUNICIPALIDAD

Alcalde

Cuentas Públicas

Plan de Desarrollo Comunal PLADECO

Intranet Municipal

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Instituciones Asociadas

Concursos Públicos

Ordenanzas

Organigrama general

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

Concejo Municipal

Inicio | La Municipalidad | Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

## Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

Funciones Integrantes Consejeros y Suplentes

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano de participación ciudadana de la Municipalidad de Santiago –que reemplaza al Consejo Económico Social Comunal (CESCO) y cuyo objetivo es asegurar la la colaboración y participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

### Estructura

La nueva organización – que se reunirá seis veces al año – estará compuesta por Consejeros en representación de organizaciones territoriales de la comuna, de las organizaciones comunitarias de carácter funcional, de organizaciones de interés público, de las asociaciones y comunidades indígenas, de las asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Los Consejeros permanecerán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelectos hasta completar tres períodos.

### Funciones

Al Consejo le corresponderá – entre otras funciones y atribuciones – pronunciarse sobre la Cuenta Pública

PLAN DE OBRAS STGO 2020

SOSAFE

Nueva APP de seguridad vecinal de Santiago

Comercio Justo SANTIAGO

Conozca nuestro Plan de Trabajo para combatir el COMERCIO ILEGAL

# COSOC I. Municipalidad de Santiago

Consejo Comunal de Org x

www.municipalidaddesantiago.cl/consejo-comunal-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil-2/

Alcalde

Cuentas Públicas

Plan de Desarrollo Comunal PLADECO

Intranet Municipal

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Instituciones Asociadas

Concursos Públicos

Ordenanzas

Organigrama general

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

Concejo Municipal

## Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

Funciones Integrantes Consejeros y Suplentes

### Integrantes Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

	<p><b>NOMBRE</b> ORGANIZACIÓN ESTAM./GRUPO TIPOLOGIA DIRECCIÓN CORREO COMISIONES</p>	<p>Héctor Vergara Sertucha JJVV N°1 Parque Forestal. I.1. Organizaciones Territoriales. Victoria Subercaseaux 191 Of 213 <a href="mailto:jvparqueforestal@gmail.com">jvparqueforestal@gmail.com</a></p>
	<p><b>NOMBRE</b> ORGANIZACIÓN ESTAM./GRUPO TIPOLOGIA DIRECCIÓN CORREO COMISIONES</p>	<p>Manuel Morales Crisóstomo JJVV N°3 Capuchinos. I.1. Organizaciones Territoriales. Ricardo Cummings N°202-210 <a href="mailto:manuelmc1959@yahoo.es">manuelmc1959@yahoo.es</a></p>
	<p><b>NOMBRE</b> ORGANIZACIÓN ESTAM./GRUPO TIPOLOGIA DIRECCIÓN CORREO COMISIONES</p>	<p>Cecilia Cifuentes Ramos JJVV N°7 La Amistad. I.1. Organizaciones Territoriales. Argomedo N°80 <a href="mailto:ccramos2009@gmail.com">ccramos2009@gmail.com</a></p>

STGC 2020

SOSAFE

Nueva APP de seguridad vecinal de Santiago

Comercio Justo SANTIAGO

Conozca nuestro Plan de Trabajo para combatir el COMERCIO ILEGAL

Juntos Recuperemos la Excelencia

DEM SANTIAGO





**EJEMPLOS DE PARTICIPACIÓN**

**COSOC MINISTERIALES**

# COSOC Ministerio de Educación

Consejo de la Sociedad C x

Es seguro | <https://www.mineduc.cl/ministerio/cosoc/>

Ministerio de Educación

Ayuda Mineduc Intranet

f t v m i

Inicio Ministerio Servicios Regiones Etapas Educativas

Búsqueda

Consejo de la Sociedad Civil

Mineduc

- Ministro de Educación
- Subsecretario de Educación
- Secretarías Regionales Ministeriales
- Subsecretaría de Educación Parvularia
- Departamentos Provinciales
- Cosoc
- Misión

Consejo de la Sociedad Civil

Tweet Me gusta 2 Compartir

# COSOC Ministerio de Educación



Consejo de la Sociedad C x

Es seguro | <https://www.mineduc.cl/ministerio/cosoc/>

## ¿Qué es el COSOC del Mineduc?

El Consejo de la Sociedad Civil es un mecanismo consultivo y autónomo creado a partir de la Ley 20.500, sobre las asociaciones y participación Ciudadana en la gestión pública. Gracias a la actualización hecha en 2015 a la normativa interna de esta ley, los consejeros y consejeras del ministerio son representantes de distintas organizaciones sociales que abarcan las diversas áreas de trabajo de la cartera de educación, y tienen la facultad de incidir e informar sobre las distintas políticas, planes y programas desarrollados por el ministerio.

### En la actualidad el COSOC tiene 10 de sus 18 perfiles electos:

- Gonzalo Escuti Toro, **representante de la Educación Superior**, estudiante, Federación de Estudiantes de la Universidad de La Serena, Región de Coquimbo.
- Marta Teresa Silva, **representante de la Educación Escolar**, Docente, Red de Educadores Patrimoniales, Valdivia, Región de los Ríos.
- Marcelo Lucero Yañez, **representante de la Educación Técnica**, Organización Vertebral Chile, Rancagua, Región de O'Higgins.
- Alicia García González, **representante de los Asistentes de la Educación**, Asociación de Asistentes de la Educación de Cauquenes, Región del Maule.
- Anabella Roldan Ibarra, **representante de la Educación Artística**, Unión Nacional de Artistas, Santiago, Región Metropolitana.
- Pierrette Santander Bellei, **representante de establecimiento educacional sin fines de lucro con proyecto educativo religioso**, Fundación Mano Amiga, Santiago, Región Metropolitana.
- Francisca Schwarzhaupt, **representante de la Sociedad Civil**, Crece Chile, Santiago, Región Metropolitana.
- Liliana Cortés Rojas, **representante de los Sostenedores**, Fundación Educacional Súmate Padre, Santiago, Región Metropolitana.
- Raquel Salas Fuentes, **representante de la Educación Escolar**, Directora Escuela Rosa Medel Aguilera, Coronel, Región del Bío Bío.
- Victor Flores Arellano, **representante de la Educación Escolar**, Apoderado Centro de padres y apoderados del Liceo Bicentenario de niñas de Maipú, Región Metropolitana.

Para postular tu organización al COSOC Mineduc revisa las fechas de convocatoria y toda la información en [cosoc.mineduc.cl](http://cosoc.mineduc.cl)

## Registro

Últimas Apariciones y Presentaciones

-  Consejo de la Sociedad Civil del Mineduc define plan de acción para 2018
-  Consejo Nacional de Educación aprueba la nueva asignatura de Educación Ciudadana para 3º y 4º medio
-  Consejo Asesor entregó a la Presidenta Bachelet la Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional 2018 - 2030

# COSOC Ministerio de Desarrollo Social

The screenshot shows a web browser window with the URL [www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/](http://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/). The page features a header with the Chilean coat of arms and the text "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos" and "Gobierno de Chile". A navigation menu includes "Inicio", "Ministerio", "Autoridades", "Programa de Gobierno", "Temas ministeriales", and "Comunicaciones". The main content area has a blue banner with "CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL" and social media sharing options. A text block describes the council as a consultative body. A "Documentos" section lists a regulation PDF. A right sidebar contains promotional graphics for "600 Acciones por tus Derechos", "POLÍTICA PÚBLICA DE REINSERCIÓN SOCIAL 2017", and "TERCER MARCO PARA LA ACCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2017 - 2019".

Consejo de la Sociedad C x

www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Gobierno de Chile

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Inicio Ministerio Autoridades Programa de Gobierno Temas ministeriales Comunicaciones

Inicio / Consejo de la Sociedad Civil »

## CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Me gusta 4 Compartir Twitter

El Consejo de la Sociedad Civil es un órgano colegiado, de carácter consultivo, compuesto por representantes de las organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro, relacionadas con las políticas, servicios, programas o planes ejecutados por el Ministerio de Justicia.

**Documentos:**

- Reglamento de funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil (.pdf)

Miembros del Consejo de la Sociedad Civil  
Ministerio de Justicia

Haz tuyo el primer Plan Nacional de Derechos Humanos

600 Acciones por tus Derechos

REINSERCIÓN SOCIAL  
Construyendo Oportunidades

**POLÍTICA PÚBLICA DE REINSERCIÓN SOCIAL 2017**

**TERCER MARCO PARA LA ACCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2017 - 2019**

Proyecto de ley

# COSOC Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

The screenshot shows a web browser window with the URL `participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/consejo-de-la-sociedad-civil`. The page header includes the Chilean flag, 'Gobierno de Chile', 'Ministerio de Desarrollo Social', and the 'Gobierno Abierto' logo. A navigation menu contains icons for 'INICIO', 'CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL', 'CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS', 'CONSULTAS CIUDADANAS', 'NOTICIAS', and '¿QUÉ ES PARTICIPACIÓN CIUDADANA?'. There are also links for 'INICIA SESIÓN' and 'PREGUNTAS FRECUENTES'.

The main content area features a breadcrumb trail 'Inicio / Consejos de la sociedad civil' and a title 'Consejos de la sociedad civil'. A text box explains that these councils are a mechanism for citizen participation. A 'Más Información' button is present. Below this, there are tabs for 'Consejos' and 'Últimas actualizaciones'. Two council entries are shown: 'Consejo de Donaciones Sociales' and 'Consejo de la Sociedad Civil', each with a brief description and a 'Ver consejo' link.

**¿Qué entendemos por participación ciudadana?**  
Puede entenderse como el espacio en donde las personas (entendidas como sujetos con capacidades, derechos y deberes), pueden involucrarse en el quehacer gubernamental fomentando así la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los servicios y las políticas públicas. [Leer más](#)



# **EJEMPLOS DE PARTICIPACIÓN**

## **PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO (PLADECO)**

# COSOC Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying [www.observatoriosantiago.cl/?p=165](http://www.observatoriosantiago.cl/?p=165). The page features the **St9 OBSERVATORIO** logo on the left and the **SANTIAGO Ilustre Municipalidad** logo on the right. A central banner image shows an elderly man and a young man in a blue jacket looking at a pink document. Below the banner, a navigation breadcrumb reads: Inicio / Gestión Estratégica / Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). The main heading is **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)**. The introductory text states: "El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento de carácter indicativo que orienta el desarrollo de la comuna a través de estrategias y políticas, orientando la gestión de la Administración Municipal." A red icon labeled **PLADECO** is shown below the text, with the subtitle "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE SANTIAGO 2014-2020". On the left side, a vertical menu lists: Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Plan de Acción Municipal, Plan de Salud Municipal, and Plan Anual de Educación Municipal (PADEM). At the bottom, a section titled "Vea también:" contains eight icons with labels: INDICADORES DE LA COMUNA, INFORMACIÓN COMUNAL, GESTIÓN ESTRATÉGICA, MIGRANTES, MONITOREO DE SERVICIOS, CIUDADANÍA, MIRADOR DE GÉNERO, and DESARROLLO ECONÓMICO.



**¿CÓMO PARTICIPAR?**

## ¿Cómo participar?

- A través de los mecanismos de participación de la ley 20.500
- A través de otros mecanismos de participación como:
  - Siendo dirigente social o afiliándose a una organización social.
  - Escrutinio público.
  - Participar en el Plan de Desarrollo Comunal.
  - Solicitud de Acto Público.
  - Impugnación de un elección de carácter gremial y de grupos intermedios.



**¿PARA QUÉ PARTICIPAR?**

## **¿ Qué logramos como dirigentes si participamos en la sociedad civil?**

Los mecanismos son instrumentos consultivos, no vinculantes, las decisiones tomadas en ellos no obligan a las autoridades políticas, pero si deben de considerar las opiniones.

- La opinión de la ciudadanía se hace vinculante por medio del escrutinio publico en las elecciones de autoridades políticas.

## Resultados de participar

- La opinión de quien participa es consultiva, pero en diversas situaciones termina cambiando la manera en que se hacen las cosas.
- Tu opinión puede generar **un cambio positivo** el diseño o ejecución de una política pública.
- **Labor de la División de Organizaciones Sociales:** Una de las labores es recoger la opinión de las personas en la evaluación de Políticas Públicas.
- **Chile lo hacemos todos:** La participación ciudadana es fundamental para mejorar la forma de gobernar, y crear un estado moderno.

# Ejemplos de participación ciudadana con resultados positivos

## Ejemplo 1:

**Plan de Desarrollo Comunitario (PLADECO):** Las Municipalidades deben generar cada 4 años un Plan de Desarrollo Comunitario que contempla acciones para satisfacer las necesidades de la comunidad local, promover el avance social, económico y cultural.

**¿Cómo participa una comunidad en el PLADECO?** Por ley las Municipalidades tienen la obligación de hacer participe a la comunidad, cada 4 años, en la elaboración del PLADECO.

A través de mecanismos como consultas ciudadana, foros públicos, diálogos participativos, consultas a su COSOC u otras organizaciones comunitarias.

# Ejemplos de participación ciudadana con resultados positivos

## Ejemplo 2:

**Actos o eventos públicos:** Las personas tienen el derecho constitucional para reunirse en espacios públicos.

Uno de los motivos más recurrentes es para promover cambios o mejoras sociales. Por ejemplo una movilización social por una vía pública.

**¿Cómo participa una comunidad en un acto público?** Se debe solicitar al Intendente o Gobernador con dos días de anticipación, y este la autorizará o rechazará, dependiendo si corre peligro o no, el orden o seguridad pública.

## Dinámica participativa

- Se conforman grupos de 10 personas.
- Se entregará una cartulina o papel kraft y un plumón por grupo.
- En el material entregado, deberán comentar sus experiencias positivas o negativas como dirigentes sociales, sobre casos en que ustedes han ocupado estos mecanismos de participación.
- Escribir una experiencia positiva y una experiencia negativa.
- Se comentarán con los dirigentes algunas experiencias positivas y negativas para compartir con la audiencia.
- Para finalizar, se entregará una evaluación de los mecanismos de participación ciudadana.



**División de  
Organizaciones  
Sociales**

Ministerio Secretaría  
General de Gobierno

Gobierno de Chile

**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**